

FUENTE PALMERA EN 1905

Crisis y conflictividad en la campiña cordobesa a comienzos del siglo XX

Adolfo Hamer Flores

En los primeros años del siglo XX tuvo lugar el desarrollo de una fuerte conflictividad social en Andalucía. Pocas fueron las localidades que no se vieron afectadas por alguna carestía, y un significativo porcentaje de ellas fueron escenario de alguna reivindicación obrera. Las crisis de subsistencias, las precarias condiciones laborales y los reducidos salarios fueron, sin duda, sus principales vectores.

Una etapa que tendría su punto álgido en 1905. En ese año una fuerte crisis, consecuencia de la una intensa sequía, recorrió toda España. Aún así, este episodio no ha tenido hasta ahora mucha suerte historiográficamente hablando, ya que sólo contamos con varias referencias de coetáneos y con algunos estudios de carácter local; y ello a pesar de que nos consta que las autoridades se preocuparon por recopilar entonces no pocos datos sobre el tema.

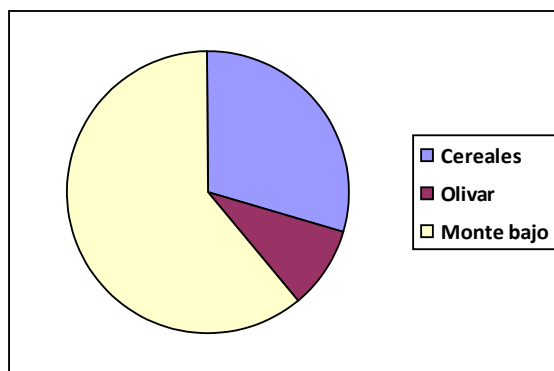
En este sentido, nosotros presentamos aquí el informe que se elaboró para el caso del municipio cordobés de Fuente Palmera, incorporando un análisis acerca del modo en que sus autoridades gestionaron la crisis y su resolución.

LA CRISIS DE 1905 EN FUENTE PALMERA

a) Génesis

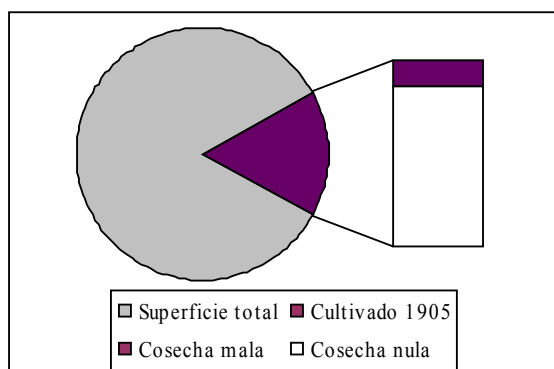
La crisis que aquí nos ocupa tuvo su origen en la escasez de lluvias del otoño-invierno de 1904-1905, que provocó no sólo la pérdida de buena parte de la cosecha de cereales de Fuente Palmera sino también una importante reducción de los jornales agrícolas. Así pues, el fantasma del paro se hizo presente ya en las labores de escarda o arranque de malas hierbas; y no estuvo dispuesto a abandonar la colonia en los meses siguientes.

Distribución de cultivos en el municipio de Fuente Palmera (1905)



Aún más, si consideramos que el pilar básico de la economía local era, al igual que en buena parte de los municipios españoles, la agricultura y que no existía ningún mecanismo oficial de protección social para las gentes con menos recursos, pueden entenderse fácilmente los perniciosos efectos de no haberse podido sembrar toda la superficie prevista y de haberse obtenido sólo una cosecha exigua de lo cultivado. Así pues, el hambre acechó entonces a numerosas familias.

Cosecha de 1905 en el municipio de Fuente Palmera (1905)



b) Las reacciones

Visto el origen de la crisis, nos ocuparemos ahora de analizar las actitudes y reacciones que ante la misma adoptaron los diferentes sectores de la población y los organismos públicos; los primeros para poner de manifiesto su difícil situación y los segundos para tratar de paliar sus efectos. Ahora bien, al objeto de poder contextualizar el caso de Fuente Palmera, ofreceremos algunas notas acerca de lo sucedido en otras localidades de la provincia.

Entre marzo y mayo más de cincuenta municipios de ella aparecen reflejados en la prensa provincial. En Palma de río se constata un motín en abril, causado porque los contribuyentes se negaron a alojar más obreros, lo que provocó que mujeres y niños

asaltaran las panaderías para obtener alimento; ante lo cual las autoridades respondieron cerrando el Centro Obrero. Una iniciativa que provocó la inmediata convocatoria de una huelga. Como vemos, la actitud de las autoridades ante las crisis obreras, a pesar de la creación en 1903 del Instituto de Reformas Sociales, continuaba siendo la predominante en las décadas anteriores; es decir, la primera solución considerada era siempre la represiva. Otros episodios de asaltos a tahonas tuvieron lugar también en Bujalance y Castro del Río.

Ahora bien, frente a posturas tan radicales, en otros municipios, como Almodóvar del Río o La Rambla, se optó por resolver la situación empleando a los parados en obras de interés público y distribuyendo alimentos a través de cocinas económicas¹. Modelo que sería, en líneas generales, el seguido en Fuente Palmera; aunque lo cierto es que éste no fue tan usual a nivel estatal. El Gobierno, aunque libró algunos millones del presupuesto para obras públicas, se negó a otorgar socorros pecuniarios a los hambrientos y a perdonar la contribución a los propietarios como había aconsejado el Instituto de Reformas Sociales².

Por tanto, el modelo seguido en el municipio que estudiamos consideramos que tuvo mucho que ver en que la crisis no desembocase allí en un conflicto obrero. La rapidez con la que actuaron tanto sus autoridades civiles como las religiosas permitió salvar la situación. En cuanto a las primeras, en el mismo mes de marzo el Ayuntamiento, además de solicitar al gobernador civil obras para ocupar a los numerosos obreros que habían acudido al alcalde solicitando trabajo³, decidió contratar a algunos de ellos con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto. Se trató de 299,25 pesetas invertidas en la composición del camino llamado de La Carlota entre los días 19 y 22 de ese mismo mes “con el fin de dar ocupación a los jornaleros faltos de trabajo con motivo de la calamidad y alivio en lo posible de la situación de los mismos”⁴. Todo ello a pesar de que la situación económica municipal no estaba en muy buena situación, como lo prueba el que sólo unas semanas antes el gobernador civil hubiera autorizado a la corporación a imponer arbitrios extraordinarios sobre especies de consumo no tarifadas a fin de cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1905⁵.

Por otra parte, también nos consta que desde el Arzobispado de Sevilla se organizó la recogida de socorros en su jurisdicción. Razón por la cual en diciembre se acordó facultar al alcalde para que elevase al gobernador civil de esa provincia una solicitud en súplica de que le fuera concedida a su cardenal-arzobispo, el beato Marcelo Spínola, la Cruz de Beneficencia de primera clase en razón de la caridad y ardiente celo que demostró al reunir socorros para distribuirlos, en unión de los de su propio peculio, entre los pobres

habitantes de este municipio “víctimas del terrible azote del hambre por nulidad de las cosechas”⁶.

En lo respectivo a las obras gestionadas ante la superioridad, sabemos que se invirtió una importante suma económica en dos proyectos: los arreglos de los caminos a la Estación de La Carlota y a Palma del Río. Concretamente, sólo en el primero de ellos se invirtieron 15.000 pesetas en jornales⁷.

Para las obras del camino vecinal de Palma del Río a Guadalcázar, en las que se emplearía “buen número de trabajadores ayudando con ello a conjurar la crisis obrera”, la corporación colona acordó contribuir a comienzos de julio con el cincuenta por ciento del coste de las que se ejecutasen en el tramo que discurría por su término municipal⁸. Sin embargo, sería el camino a la Estación de La Carlota el que mayor interés despertaría, y por fortuna se dio el visto bueno a sus obras sólo unos días después. Por real orden de 20 de julio se aprobó el plan de obras extraordinarias para aplicación del crédito de seis millones de pesetas concedido para auxilio de la crisis agraria y alivio de la clase obrera, incluyéndose en las correspondientes a la provincia de Córdoba las del tramo comprendido entre Fuente Palmera y la Estación de La Carlota⁹.

Unas iniciativas que permitieron soslayar los efectos más negativos de la crisis, siendo prueba bastante indicativa de que la situación iba mejorando el hecho de que no se llegase a suspender la feria que la colonia celebraba cada año entre el 18 y el 20 de agosto, destinándose incluso en ese aciago 1905 un total de 300 pesetas para su organización¹⁰. Aún más, el gobierno civil de Córdoba, superada la fase más crítica, trató de conocer a finales de septiembre las causas que habían originado la crisis desde el mes de marzo, para lo cual ordenó que las corporaciones municipales elaborasen informes sobre el particular; tarea que en Fuente Palmera se evacuó en sólo unos días, aprobándose el 11 de octubre y acordándose su remisión al gobernador¹¹.

TRANSCRIPCIÓN DEL INFORME

Fuente Palmera. Año de 1905. Informe dado por la ponencia nombrada por la alcaldía relativo a la crisis agraria que sufre esta villa en cumplimiento de lo que dispone la circular del gobernador civil de 30 de septiembre último¹².

Correspondiendo los que suscriben a la honrosa misión que les ha confiado esta alcaldía, tienen el honor de exponer:

Que efectivamente y a causa de la escasez de lluvias desde el mes de febrero último existe por desgracia en esta localidad una verdadera crisis en el proletariado, pues habiéndose agostado las mieses en su mayor parte antes de producir frutos, las operaciones de recolección han sido muy limitadas, no ocupándose en ellas todos los obreros y esto sólo por un reducido número de días, resultando no quedarles remanente para la época forzosa de huelga, más prematura cuanto menos tiempo estuvieron trabajando.

Reconocida pues la causa de la miseria imperante entre los obreros del campo, industrias relacionadas con ellos y aún en familias relativamente acomodadas, esta ponencia evacúa el programa sometido a su informe, contestando al

Primer punto. El número de hectáreas que comprende el término municipal de esta villa es el de 7.272; de ellas están dedicadas al cultivo de cereales 2.097, al del olivo 657 y a chaparral y monte bajo 4.518.

2º. Las escardas o limpia de malas hierbas en los sembrados no pudieron efectuarse en primer término por estar durísima la tez de la tierra y por la misma causa no pudieron hacerse los barbechos, arar los olivares ni cavarse los pies de estos árboles, no se segó después la mayor parte de lo sembrado y por consiguiente las faenas de trilla y limpia de la poca mies que granó fueron más breves; apreciando que no pudieron hacerse estos cultivos en 1.836 hectáreas de sementera dejadas de labrar de las 2.754 dedicadas a siembra de cereales y olivos.

3º. En dichas faenas dejaron de tener ocupación: en la escarda 360 mujeres por las 1.188 hectáreas no labradas correspondiendo a la unidad seis peonadas; en los barbechos 235 hombres por las 699 hectáreas que se calculan debieron hacerse perteneciendo a la unidad superficial tres jornales; en el are de los olivos dos hierros, 170 hombres por 488 hectáreas no cultivadas y corresponden a la unidad nueve peonadas; y 315 hombres por 1.048 hectáreas de cebadas y trigos correspondiendo a la unidad superficial cinco peonadas o jornales; y en la trilla de la mies, limpia del grano y conducción a sus depósitos mil doscientos ochenta jornales de hombres.

4º. Por las faenas de escarda perciben generalmente las mujeres un jornal de 0,88 de peseta sin comida; por las de barbecho perciben los hombres una peseta de jornal y comida; por el are de olivar igual; en la cava de pies de olivos 1,5 pesetas sin comida; en la siega las mujeres ganan diariamente 1,5 pesetas sin comida, y los hombres tres pesetas sin comida; y en la trilla, aviento y acarreo 1,25 pesetas; apreciando que por todos conceptos y

por la causa expuesta en el principio del informe han dejado de percibir los trabajadores de esta localidad unas 35.000 pesetas.

5°. Se calcula que en esta villa existen unos 460 trabajadores del sexo masculino y 430 del femenino.

6°. Se han repartido socorros en especies y metálico por unas 2.000 pesetas, que unidas a unas 15.000 de jornales devengados en la construcción del camino vecinal a la Estación de La Carlota hacen 17.000 pesetas, sin contar con lo dado por los particulares y de cuya cuantía no tiene noticias esta ponencia por ser de índole privada.

7°. Con dichos donativos y jornales invertidos en citada obra pública, se ha conjurado en parte la crisis hasta fin de septiembre.

8°. Se acompaña relación expresiva del número de hectáreas de este término en que la cosecha ha sido buena, regular, mala o nula; determinándose por cada concepto el número de hectolitros de trigo y cebada recolectados en cada unidad superficial dicha.

9°. También se adjunta relación autorizada de los labradores que han quedado en situación de no poder seguir labrando, con expresión del metálico o especies que necesitan para continuar sus labores.

Fuente Palmera, 10 de octubre de 1905. José Hens Dugo [*rubricado*], Miguel Ortiz [*rubricado*], Emilio Gamero [*rubricado*]. V°B° El Alcalde, Francisco Rivero [*rubricado*].

Fuente Palmera. Año de 1905.

Relación expresiva de los cereales, referente al número de hectáreas en que la cosecha ha sido buena, regular o mala.

Número de hectáreas sembradas de trigo y cebada: 1.398.

Clasificación del producto de las cosechas como:

	Bueno	Regular	Malo	Nulo
Hectáreas	0	0	210	1.188

Hectolitros de trigo y cebada recolectados por término medio en cada hectárea, según haya sido el resultado en:

Trigo (Hl)				Cebada (Hl)			
Bueno	Regular	Malo	Nulo	Bueno	Regular	Malo	Nulo
1,5	1	1,5	0	3,5	2	1	0

Fuente Palmera, 10 de octubre de 1905. Miguel Ortiz [rubricado], José Hens Dugo [rubricado], Emilio Gamero [rubricado]. VºBº El Alcalde, Francisco Rivero [rubricado].

Copia de la relación original de los labradores que han quedado en situación de no poder seguir labrando, con expresión de lo que necesitan en especies y metálico para continuar:

Nº		Trigo (Hl)	Cebada (Hl)	Metálico (Ptas)
1	José Balmón García	3	2	50
2	Manuel Adames Zamora	3	3	50
3	Antonio Álvarez Ramírez	3	2	50
4	José Vidal Delgado	4	0	50
5	Francisco Gálvez Martín	3	2	50
6	Antonio Martínez Fernández	4	2	50
7	Juan López Martínez	7	8	100
8	Emilio González Rico	4	3	50
9	Juan Calderón Valero	3	2	50
10	José Martínez Guisado	4	3	100
11	Juan Martínez y Martínez	4	3	100
12	Juan José Téllez Martín	3	3	50
13	Francisco Ríos Serrano	2	2	50
14	Juan Garrido Guzmán	2	2	50
15	Francisco Pistón Carrasco	4	3	50
16	Francisco Giménez Garrido	3	3	150
17	José Téllez Martín	4	4	150
18	José María Martín Martín	4	3	50
19	Manuel Martínez Ostos	4	4	50
20	Bartolomé Balmont García	5	4	75
21	José Vidal Márquez	4	3	50
22	Juan Antonio Agüera Asencio	4	3	40
23	Manuel Martín Pérez	4	4	200
24	José Peña García	2	2	25

Importa esta relación ochenta y siete hectolitros de trigo, setenta y uno de cebada y mil seiscientos ochenta pesetas en metálico. Fuente Palmera, 13 de octubre de 1905. Los ponentes, Emilio Gamero [rubricado], Miguel Ortiz [rubricado], José Hens Dugo [rubricado]. VºBº El Alcalde, Francisco Rivero [rubricado].

BIBLIOGRAFÍA

BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Córdoba: 1898/1905. Crisis social y regeneracionismo político*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2000.

CALERO AMOR, Antonio María, *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Madrid, Siglo XXI, 4ª ed., 1987.

DÍAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas – Córdoba (Antecedentes para una reforma agraria)*. Madrid, Alianza Universidad, 1973.

Dos textos fundamentales para la historia social de Córdoba en el siglo XX: La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales: los Informes de 1902 y 1919. Córdoba, Diputación Provincial, 1999. Estudio preliminar de Antonio Barragán Moriana.

LACOMBA ABELLÁN, Juan Antonio, *Historia contemporánea de Andalucía: de 1800 a la actualidad*. Córdoba, Almuzara, 2006.

¹NOTAS

BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Córdoba: 1898/1905...*, pp. 177-179.

² DÍAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas...*, pp. 220-222.

³ Archivo Municipal de Fuente Palmera (en adelante A.M.FP.), *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 9, exp. 4, f. 10r. Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Fuente Palmera de 4 de marzo de 1905.

⁴ A.M.FP., *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 9, exp. 4, f. 23r. y v. Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Fuente Palmera de 8 de julio de 1905.

⁵ A.M.FP., *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 9, exp. 4, f. 8r. Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Fuente Palmera de 26 de febrero de 1905.

⁶ A.M.FP., *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 9, exp. 4, f. 47v. Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Fuente Palmera de 23 de diciembre de 1905.

⁷ A.M.FP., *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 406, exp. 16.

⁸ A.M.FP., *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 9, exp. 4, ff. 22v-23r. Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Fuente Palmera de 8 de julio de 1905.

⁹ *El Siglo Futuro. Diario Católico (Barcelona)*, 7 de agosto de 1905, p. 1.

¹⁰ A.M.FP., *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 9, exp. 4, f. 27r y v. Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Fuente Palmera de 5 de agosto de 1905.

¹¹ A.M.FP., *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 9, exp. 4, f. 38r. Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Fuente Palmera de 11 de octubre de 1905.

¹² A.M.FP., *Ayuntamiento de Fuente Palmera*, caja 406, exp. 16.